

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 16 OCT. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3806-I (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO IGNACIO JILABERT ORELLANA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación de Lota. Don: **EDUARDO IGNACIO JILABERT ORELLANA**, cometido funcional, para participar en Final Zonal Balonmano Juegos de Educación, desde las 10:30 y hasta las 15:30 horas, el día 14 de Octubre de 2019, en el Gimnasio Michaihue, de la comuna de San Pedro de la Paz.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECC/JMAB/ epu



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo